

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2636

IMPRESA OLIMPIA
Calve Betulo, 10 - Ceuta 1977

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

14 de Abril de 1977

297

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 28 de Marzo de 1977, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior sin enmienda o salvadad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada del Real-Decreto de 11-3-77 (B. O. E. de 25-3-77) por el que se modifica el régimen de colaboración entre la Administración del Estado y las Corporaciones Locales.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos

No se formuló interpelación alguna.

Moción de la Alcaldía

Prestar conformidad a propuesta de la Alcaldía de que, conforme se vayan produciendo vacantes en el cuadro laboral de este Ayuntamiento se cubran preferentemente, con personal laboral adscrito a la Empresa Ingeniería Urbana S. A.; significándose que ello constituye un acto de liberalidad

por parte del Ayuntamiento y no implica variación en el status de dicho personal.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Segunda

Conceder licencia a don José Rodríguez Castillo para construir un edificio con una vivienda y un local comercial en Bermudo Soriano 26.

Idem idem a don Antonio García Fernández idem una nave industrial destinada a almacén-taller, en la parcela 167 del Campo Exterior.

Idem idem a don Antonio García Segura, idem un retrete con material ligero en terrenos de su propiedad sitos junto a la vivienda que ocupa en Barriada del Sarchal, 60.

Idem idem a Ahmed Ahmed Mohomed para colocar tableros de plqué en el cielo raso de cuatro habitaciones y construir cuarto de aseo en el Albergue núm. 20 que ocupa en la antigua Plaza de Toros.

Idem idem a don Antonio Ríos Gómez para instalar un escaparate-vitrina en fachada de establecimiento sito en Paseo Colón, 3.

Aprobar presupuesto de 282.036 pesetas para trabajos de pintura en el Colegio Nacional de Prácticas, aulas de niños.

Idem idem de 405.216 pesetas para obras de reparaciones y mejoras en la nave de Frutería del Mercado Central de Abastos.

Acceder a solicitud de don Bartolomé Guerrero Vélez, de que se ponga a nombre de su hija doña Ana Guerrero Velez, el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal, sita en Hermanos Pinzón número 2, 2.º piso.

Comisión Tercera

Prestar conformidad a propuesta del señor Juez que instruyó expediente disciplinario a varios Capataces y Obreros del Servicio de Limpieza, por conducta irregular.

Desestimar solicitudes de 5 Jardineros de que

se modifique el coeficiente retributivo que tienen asignado, por no existir fundamento legal alguno que ampare sus peticiones.

Id. solicitud de don Luis Muro Arquero, Obrero del Servicio de Limpieza que presta servicio como Mozo-Camillero, de que se le abonen atrasos por el concepto de compensación económica, a los que no tiene derecho.

Id. id. de don Manuel Gómez Mula, Vigilante eventual de Arbitrios de que se le nombre de plantilla, por no prever la legislación vigente la consolidación automática pretendida.

Comisión Séptima

Denegar solicitud de D. Bhagwandas Parmanad Uttanchandani, de licencia municipal para ampliar a la venta de toda clase de artículos al mayor y detall con importación, su Oficina de Representaciones.

Conceder licencia a don Antonio Castillo Rosa, para instalar un kiosco para venta de caramelos y similares en la Barriada Príncipe Felipe.

Someter al trámite de información pública, tres solicitudes de licencia municipal para instalar mesas y sillas ante Club y establecimientos de Bar Marisquería y Bar-Cafetería.

Conceder licencia a la Delegación Provincial de la Asociación Nacional de Inválidos Civiles para instalar una Tómbola.

Id. id. al Instituto Nacional del Libro Español, para que los libreros de esta ciudad, puedan colocar puestos en la vía pública, el día 23 de Abril próximo, Fiesta del Libro.

Autorizar a los propietarios de las licencias de Auto-Taxis números 5, 13, 48 y 66, para traspasar sus derechos.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión, de creación de una Ordenanza fijando las tasas a percibir por el Ayuntamiento, sobre los traspasos y concesiones de licencias de esta clase.

Acceder a 4 solicitudes de autorización para transferir licencia municipal de S. P., correspondientes a motocarros.

Id. a 5 id. id. para sustitución de vehículos de S. P. por mejora de material.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Intervención

Prestar conformidad a propuesta de que se haga extensivo a todas las Imprentas e importadores de papel de la ciudad, el beneficio de «Suspensión Transitoria», acordado por el Ayuntamiento.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Única, trabajos de blanqueo y pintura del Grupo Escolar Convoy de la Victoria, Contratista don José M. Sánchez Benítez, ptas. 740.000.

Id. id. adicionales en el mismo Grupo Escolar, a favor del mismo Contratista, por pesetas, 119.386.

Primera, construcción de un muro de contención en los Grupos San Daniel en la Avenida de Lisboa, Contratista don Maximino Sanmartín Diz, pesetas, 45.500.

Segunda, urbanización, construcción de un cruceiro y embellecimiento de las antiguas Murallas del Angulo, Contratista don Maximino Sanmartín Diz, ptas. 300.000.

Décima, explanación de terrenos ganados al mar y playas artificiales, a favor de Constructora Fernández Morilla, S. L., por ptas. 2.833.681,50.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo, 96.899 pesetas, por obras de construcción de un muro de defensa, en las viviendas próximas al Arroyo del Lavadero.

Id. al mismo Contratista, 60.140 ptas, por trabajos de los Obreros asignados provisionalmente a la Brigada Municipal de Obras.

Id. id. 43.625 ptas., por trabajos mediante compresor en la Plaza Gral. Galera y Grupo Zurrón, así como por materiales servidos a la Brigada.

Id. id. 27.206 ptas., por retirada de escombros y basuras en Barriada Príncipe Felipe y Príncipe Alfonso y Arroyo del Lavadero.

Id. id. 19.423 ptas., por trabajos de demolición de la finca núm. 1 de la calle Genaro Lucas.

Aprobar Acta de recepción formal y definitiva, de las obras de reparaciones en el Parque Municipal de Limpieza.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos Habilitado, por importe de 1.823.455 ptas.

Asuntos de Urgencias

Que a la vista de los informes de los señores, Secretario General y Arquitecto y de la Comisión Segunda, formule la de Personal, propuesta de fijación de la plantilla ideal de la Brigada de Obras.

Prestar conformidad a propuesta conjunta de los señores Tenientes de Alcalde de las Comisiones Segunda y Cuarta, para que el Ayuntamiento lleve a cabo diversas acciones encaminadas a subsanar deficiencias y a mejorar los servicios sociales de la Barriada de Los Rosales.

Conceder a don Manuel Lama González, indemnización de 24.081 ptas., por expropiación de la finca núm. 35 de la calle Jáudenes.

Pasar a informe del señor Secretario General, ofertas de Edificaciones modulares «Caracola», de Sevilla, de Escuela Móvil y chalet Caracola prefabricados.

Quedar enterada de escrito del señor Ingeniero Director del Puerto de Ceuta, al que adjunta presupuesto del Contratista, ascendente a 2.189.900 pesetas, por trabajos de escollerado, vertido y extendido y retirada de tierras y que pase a informe de Intervención.

Que por la Junta Municipal de Enseñanza, se provea el nombramiento de Aya Materna en la Escuela Aneja a la Normal del Profesorado de E. G. B.

Quedar enterada de propuesta de la Comisión encargada de estudiar las solicitudes de ayudas y subvenciones a Centros Culturales, Federaciones, Clubs y Sociedades Deportivas y que pase al Ilustre Ayuntamiento Pleno para conocimiento y adopción del oportuno acuerdo.

Idem, idem, idem de la Comisión de Festejos y Festivales y aprobar el programa de celebraciones del año en curso, salvo por lo que respecta al Festival de la Canción, que se suprime.

Que por lo que respecta a la cena en el transcurso de la cual se elegirá La Maja de Ceuta 1977, el próximo día 23 de Abril, sea de carácter popular, con libre acceso y previo pago de los interesados.

Aprobar gasto de ofrecimiento de una copa de vino español, con motivo de los actos de elección de las Reinas juvenil é infantil de las Fiestas, los días 4 y 5 del próximo mes de Junio.

Facultar al señor Alcalde para la firma de los contratos correspondientes a Festivales Flamencos, a celebrarse los días 27 y 28 de Junio próximo.

Que con miras a enjugar el déficit inicial que presenta el anteproyecto de presupuesto del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua para el ejercicio económico del año en curso, se inicie cerca de la Delegación del Gobierno en la solicitud de implantación de las nuevas tarifas de agua.

Abonar a la Tertulia Flamenca de Ceuta, la cantidad acordada en sesión de 12-7-76, como ayuda de gastos de edición de la Revista «Flamenco».

Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán rogó que se contraiga el gasto y se agilice el proyecto de obras complementarias de acceso a los vestuarios y acondicionamiento del Campo de Fútbol, en la Pista múltiple de la Bda. Gral. Manzanera.

El ruego fué tomado en consideración.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó en primer lugar de que había recibido la visita de miembros de la Comunidad de Vecinos de la Bda. Manzanera, que se interesaron por la ejecución de los proyectos de construcción del Polideportivo y de dotación de aljive para agua.

Seguidamente dió cuenta de Saludas de distintas Cofradías de Semana Santa, invitando a la Corporación a presidir y a asistir al acto de las salidas procesionales de sus Titulares.

A continuación informó de otro Saluda del Ilustrísimo señor Delegado Provincial de la Organización Sindical, al que adjunta un ejemplar de Conclusiones aprobadas en el II Consejo Económico-Social Sindical, celebrado en Ceuta bajo la Presidencia del Excmo. señor Ministro de Relaciones Sindicales.

Informó después de atenta carta del señor Director del Club «Amigos Todos», de Cártama, poniéndose a la entera disposición del Ayuntamiento y de Ceuta y solicitando el envío de libros, folletos y postales para mejor conocimiento de ésta ciudad.

Informó por último, de numerosas cartas y telegramas de felicitación por el rotundo éxito del V Congreso Nacional de Organizadores de Concursos y Festivales Flamencos, subrayando la página dedicada por «El Correo de Andalucía» en su edición del día 25 del mes en curso bajo el título «Las Peñas Flamencas de Córdoba agradecidas a Ceuta».

La sesión terminó a las 14,45 horas.

Ceuta, 1 de abril de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 6 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la del día 28 de Marzo.

Ceuta 3 de abril de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de adaptación de capilla en la planta semisótanos del

bloque 5 del Grupo de 274 viviendas en la Barriada Príncipe Felipe, de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 1.018.350,00 ptas.

Plazo de ejecución: seis meses.—Plazo de garantía: doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 20.367,00 ptas., reintegrada con 407,00 ptas. de sello municipal y 25,00 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: certificaciones a buena cuenta, para lo que existe consignación en la Partida 6,1822 del vigente Presupuesto de URBANISMO.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

Don..... mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se comprometo a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, 5 de abril de 1977.

El Alcalde acetal,

Jaime Alsina Rodríguez.

Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de una valla de cerramiento en terreno anexo al Colegio de las RR. MM. Adoratrices.

Tipo de licitación: 292.880,00 ptas.

Plazo de ejecución: dos meses.—Plazo de garantía: 12 meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional 5.858,00 ptas., reintegrada con 117,00 ptas. de sello municipal y 25,00 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

Forma de pago: certificaciones a buena cuenta, para lo que existe consignación en la partida 6,1822 del vigente presupuesto de Urbanismo.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (Boletín Oficial de Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

Don....., mayor de edad, vecino de... con domicilio en...., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la

ejecución o adquisición de...), se compromete a... con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número)...

(Fecha y firma)

Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta 5 de abril de 1977.

El Alcalde Accidental,

Jaime Alsina Rodríguez.

300

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 del pasado marzo, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar las obras de reparaciones y mejoras en la nave de frutería del Mercado Central de Abastos.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 5 de Abril de 1977.

El Secretario General Acctal.,

Rafael Matres Calvo.

301

Comandancia General de Ceuta

CAJA DE RECLUTA NUM. 201

Sección de Clasificación y Revisión

FECHAS que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 206 y 208 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, aprobado por Decreto 6 de Noviembre de 1969 (D. O. núm. 28 de 1970), celebrará sesión la Sección de Clasificación y Revisión de esta Caja.

Mes de Mayo de 1977

(REVISION: 2.ª y definitiva de los expedientes de Prórrogas de 1.ª Clase de los mozos del Reemplazo de 1974 y última revisión de mozos excluidos temporales de Reemplazo de 1975, así como de

reemplazos anteriores que no hayan revisado por cualquier circunstancia).

Día 16.—CEUTA.—(CLASIFICACION: de los presuntos inútiles y concesión de Prórrogas de 1.ª Clase a mozos Reemplazo de 1977).

Mes de Julio de 1977

Día 31.—Incidencias de la Sesión anterior.

Mes de Septiembre de 1977

Día 15.—Concesión de Prórrogas de 2.ª Clase.

EMPEZARAN las Sesiones a las DIEZ TREINTA (10,30) horas en el local que ocupa esta Caja en el Gobierno Militar (Calvo Sotelo número 2) de esta Ciudad.

Ceuta, 7 de abril de 1977.

El Comandante Presidente acctal.

Illegible.

302

Junta Electoral de Zona.-Ceuta

La Junta Electoral de Zona de Ceuta reunida como Junta Provincial a los efectos de la Orden de 18 de Marzo de 1977 sobre modificaciones en el Censo Electoral, ha tomado la reunión celebrada con esta fecha el acuerdo de aprobar las rectificaciones del Censo Electoral que figuran en los Estados que se adjuntan.

Igualmente ha acordado admitir la reclamación formulada por don Jaime Saiz Casas resolviendo que el mismo sea incluido en el Censo Electoral de esta ciudad, é igualmente admitir la reclamación formulada por don Pedro Girones Mateu estimando y acordando la inclusión en el mismo Censo Electoral del citado señor y de su esposa Concepción Ansuategui Gárate.

Y para general conocimiento y efectos procedentes firmo el presente en Ceuta a cuatro de Abril de mil novecientos setenta y siete.

El Magistrado-Juez,

Presidente de la Junta Electoral de Zona,

José Villar Padín.

303

Juzgado Municipal de Ceuta

Cedula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 20 de 1977 sobre impruden-

cia ha acordado notificar a Abdeslam Raisouli, la sentencia dictada con fecha treinta del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Abdeslam Raisouli como autor de una falta de imprudencia con resultados de daños a la pena de multa de mil pesetas y pago de costas.—En concepto de responsabilidad civil abonará a Manuel Portillo López en la suma de tres mil cuatrocientas pesetas.—Notifíquese a la Oficina Española de Aseguradores, por medio de su letrado don Menahén Gabizón Benhamu.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. R. Ruiz.—Rubricados.

Ceuta, 31 de marzo de 1977.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

304

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 1014 de 1976 sobre imprudencia ha acordado notificar a Mohamed Adjouj, la sentencia dictada con fecha treinta y uno del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Adjouj como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños a la pena de multa de mil pesetas y pago de las costas.—En concepto de responsabilidad civil abonará a Antonio Said Mena en la suma de cuatro mil pesetas importe de los daños causados al coche CE-1148-A de su propiedad.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado don Menahen Gabizon Benhamu.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. R. Ruiz.—Rubricados.

Ceuta, 31 de marzo de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario
Enrique Ugedo.

305

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número de 1977, sobre malos tratos ha mandado citar a Abdelkalek Charki y a Abdeslam Sahraoyi, para que el próximo día veintinueve de abril a las diez horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de

Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 2 de abril de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

306

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 62 de 1977 sobre hurto ha acordado notificar a Mustafa Mohamed Abdelkader y a Abdelmayib Mohamed Bulaich, la sentencia dictada con fecha treinta y uno de marzo pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Abdelmayib Mohamed Bulaich como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y costas, con abono de los tres días que ha estado privado de libertad para el cumplimiento de esta pena.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. R. Ruiz.—Rubricados.

Ceuta, 4 de abril de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo

307

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 1037 de 1977 sobre lesiones y malos tratos de palabra, ha acordado notificar a Dris Mohamed Abdelkader y a Mohamed Abselam Abdelkader la sentencia dictada con fecha treinta y uno de marzo pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Dris Mohamed Abdelkader como autor de una falta de lesiones a Mohamed Abselam a la pena de cinco días de arresto menor y a Mohamed Abselam Abdelkader como autor de una falta de malos tratos de palabra y obra a Dris Mohamed a la pena de quinientas pesetas de multa y costas entre ellos.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. R. Ruiz.—Rubricados.

Ceuta 4 de abril de 1977.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

308

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 63 de 1977 sobre hurto ha acordado notificar a Abselam Mohamed Targisti la sentencia dictada con fecha treinta y uno de marzo pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Abselam Mohamed Targusti, como autor de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas.—Se le abona para el cumplimiento de esta pena los tres días que ha estado detenido.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/. R. Ruiz.—Rubricados.

Ceuta, 4 de abril de 1977.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

309

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 1046 de 1976 sobre daños por imprudencia ha acordado notificar a Ouriachli Mohamed Mohamed la sentencia dictada con fecha uno del actual y que contiene el fallo de tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Ouriachli Mohamed Mohamed como autor de una falta simple de imprudencia con resultado de daños, a la pena de multa de mil pesetas, y pago de costas.—En concepto de responsabilidad civil abonará a Rogelio Navas Buades en la suma de dieciocho mil doscientas noventa pesetas.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado en Ceuta E. Menahen Gabizon Benhamu.—

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—Ramón Ruiz.—Rubricados.

Ceuta a 1 de abril de 1977.

Es copia para notificar, El Secretario,
Enrique Ugedo.

310

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones tendente al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Luis Sánchez Rocabert, a responder de los trabajos de reparación en el Parque Municipal de Limpieza.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 12 de abril de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

311

ANUNCIO

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de febrero último, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para la adquisición por parte de este Ayuntamiento de dos vehículos a motor, uno tipo «todo terreno» con grúa incorporada y otro tipo ligero.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24, del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negaciado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 13 de abril de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



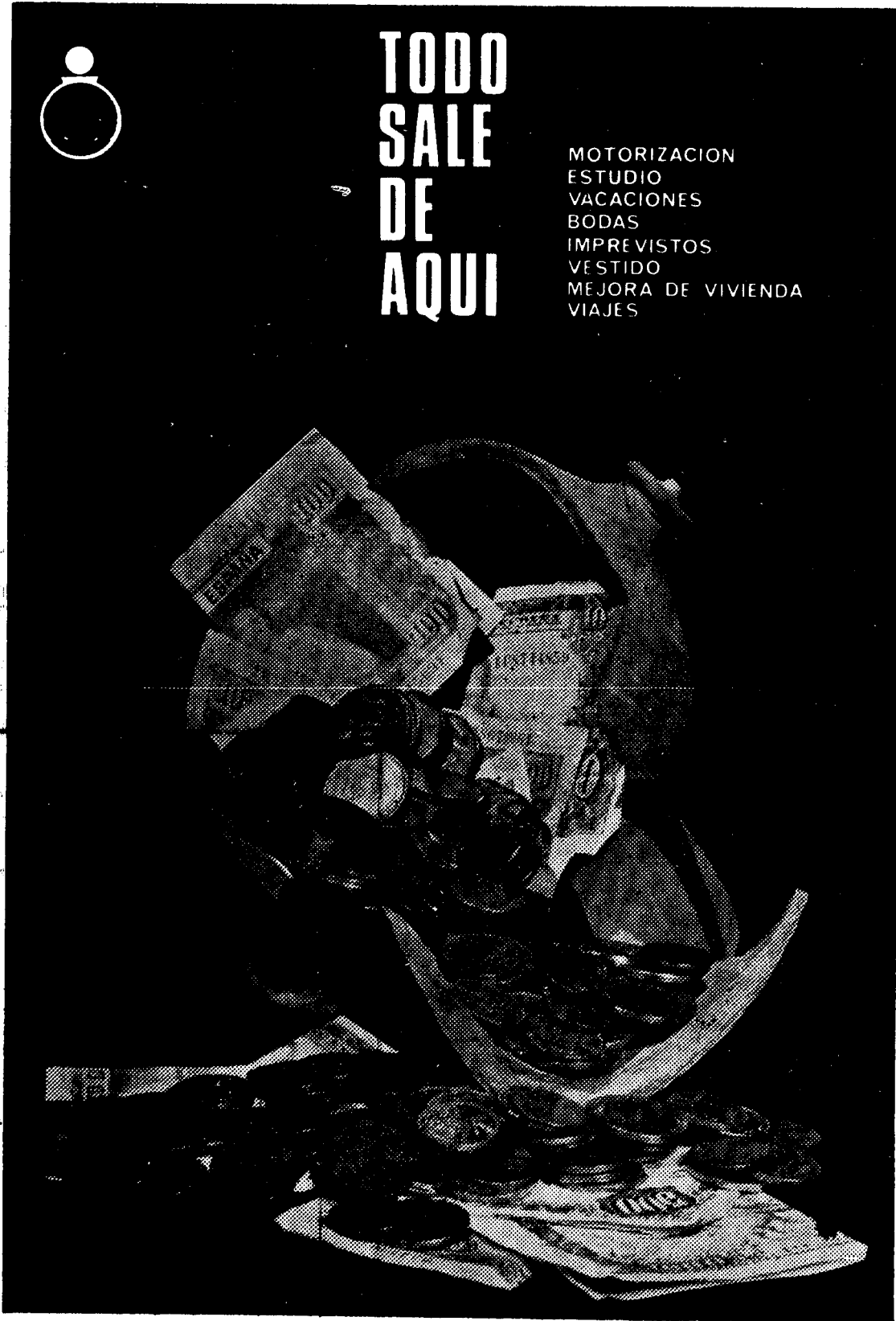
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



ALBA

INSTITUCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

[Faded, illegible text in the main body of the page]

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D.

[Vertical lines for address or identification]

NUMERO
[Illegible text]

[Faded text at the bottom left of the page]